



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 15 OCT 2021

Expediente N° SO-19.209/2020.-
Resolución N° SO-320/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la propuesta del Tema y Plan de Trabajo presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez, D.N.I. N° 38.186.116, L.U. N° 17.473, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, debe quedar debidamente aclarado que la aprobación corresponde a la Tesina de Grado o Trabajo Final, presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán.-

Que, corresponde elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente aclaratoria; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado que la aprobación indicada en la Resolución N° SO-306/2021, corresponde a la Tesina de Grado o Trabajo Final, presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez, L.U. N° 17.473, D.N.I. N° 38.186.116 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, "Determinación del Crecimiento Mediante la Identificación de Anillos Anuales en Dos Especies Nativas de la Selva Pedemontana de Yungas en Orán, provincia de Salta".-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director y Codirectora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Secretaría de Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc
ac


Esp. CELIA ELIZABETH VILLACERA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHORBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA